

Estela Maria Vásquez

Alc Dir. Gral, de Asistenas e la Acadéhia y al Conselo Superi Seu la la colonidad y 1 de moda Universidad madional de General Sarmiento

Expediente N°22023/19

Los Polvorines, 2 0 NOV 2019

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; las Resoluciones (CS) N°936/03, 1848/06, 1913/06 y 5849/16 que aprueban el Régimen de Recursos Humanos y Salarios de la UNGS; la Resolución (CS) N°890/02 que aprueba el Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica; las Resoluciones (CS) N°3885/11 y 4711/13; el acuerdo del Consejo Superior de fecha 15 de agosto de 2012; la Resolución (CIDH) N°4298/19; el Expediente N°22023/19 y ,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 3º del Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica, por Resolución Nº4298/19 el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso el llamado a concurso para cubrir un puesto de investigador docente, Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en el área "Ciencias del lenguaje: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza", según las especificaciones que se detallan en el anexo I de dicha resolución;

Que de acuerdo con lo establecido en la Resolución (CS) Nº890/02 se han cumplimentado los requisitos previos para la procedencia de la correspondiente convocatoria a concurso, razón por la cual cabe instar la sustanciación del llamado a concurso de referencia;

Que corresponde designar a los miembros titulares y suplentes del jurado, al/a la presidente/a y suplente del/de la presidente/a y a los/as veedores/as del concurso de referencia;

Que por Resolución N°4298/19 el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso la designación de Adrián Gabriel Canteros, María Lúcia Segabinazi Dumas y Diego Bussola como miembros titulares y de Valmir Luiz Roos, Regina María Mattos Abreu y Silvia Nora Labado como miembros suplentes del jurado del concurso de referencia;

Que los/as profesores/as propuestos/as poseen las condiciones técnicas y académicas para integrar el jurado referido;

Que por resolución precedentemente citada el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso para el concurso de referencia la designación de Martín Olavarriaga como veedor titular y de Marcela Engemann como veedora suplente y como veedoras estudiantes a Alison Fernanda Paz Rolón como titular y María Rocío Espinola como suplente;

Que los/as veedores/as propuestos/as cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución (CS) N°890/02;



Que mediante la Resolución (CS) N°4711/13 se estableció que cuando en las normas de la Universidad aprobadas por Resoluciones (CS) N°890/02, 4031/11 y 4100/11 se prevé como requisito de participación y/o representación de estudiantes tener aprobado: a) entre el 60% y el 75% del PCU debe leerse 35% de la carrera, y b) el PCU completo debe leerse el 50% de la carrera;

Que, en su reunión del 23 de octubre de 2019, el Consejo Superior acordó la incorporación de los cambios informados durante la sesión;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto de investigador/a docente, Jefe/a de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para el área "Ciencias del lenguaje: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza", del Instituto del Desarrollo Humano, conforme con las especificaciones contenidas en el Anexo que forma parte de la presente resolución en dos (2) páginas.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción desde el día 10 de febrero de 2020 a partir de las 13 horas y hasta las 13 horas del día 13 de marzo de 2020. La solicitud de inscripción y demás documentación deberán ser entregadas en la Dirección de Mesa de Entradas y Archivo de la Universidad Nacional de General Sarmiento (Juan M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, CP B1613GSX, Provincia de Buenos Aires), o remitidas por correo con Aviso de Recibo a la dirección antes mencionada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° del Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica.

ARTÍCULO 3°.- Publicar y difundir la presente convocatoria en los términos, medios y formas previstos por el artículo 6° del Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica.

ARTÍCULO 4º.- Designar como miembros titulares del jurado para el concurso de referencia a Adrián Gabriel Canteros, María Lúcia Segabinazi Dumas y Diego Bussola.

ARTÍCULO 5°.- Designar como miembros suplentes del jurado para el concurso de referencia a Valmir Luiz Roos, Regina María Mattos Abreu y Silvia Nora Labado.

ARTÍCULO 6°.- Designar como presidente del jurado del concurso de referencia a Adrián Gabriel Canteros y como suplente del presidente a María Lúcia Segabinazi Dumas.



ARTÍCULO 7°.- Designar como veedores/as del concurso de referencia a Martín Olavarriaga como veedor titular y de Marcela Engemann como veedora suplente y como veedoras estudiantes a Alison Fernanda Paz Rolón como titular y María Rocío Espinola como suplente.

ARTÍCULO 8°.- Registrese, comuníquese a los Institutos, a la Secretaría de Investigación, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CS) Nº 9515

Dra. Susana Beatriz Lombardi Secretaria del Consejo Saperior Universidad Nacional de General Sarmiento Rectora

Universidad Nacional de General Sarmiento

S COPIA FIE



Estela Maria Vásquez

A/c Dir. Gral. de Asistencia a la Asamblea y al Consex Secretaria Legal y Técnica Universidad Nacional de General Sarmiento

Anexo Resolución (CS) Nº 7515

Investigador Docente, Jefe de Trabajos Prácticos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Descripción de las especificaciones del concurso

Referencia concurso: IDH 4350/19 Cargo: Investigador-Docente

Categoría docente: Jefe de Trabajos Prácticos

Dedicación: Semiexclusiva

Instituto al que se incorporará: Instituto del Desarrollo Humano

INVESTIGACION

Área a la que se incorporará:

"Ciencias del lenguaje: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza"

Línea de investigación

- Enseñanza de lenguas extranjeras y segundas lenguas.

DOCENCIA

Asignatura/s

- Portugués II

"El investigador docente que resulte designado como consecuencia del presente concurso deberá asumir las responsabilidades de formación en aquellas asignaturas que anualmente se definan en el plan anual y presupuesto que oportunamente apruebe el Consejo Superior a propuesta del Instituto correspondiente, con independencia de la asignatura objeto del llamado de acuerdo a lo establecido con el art.64º del Reglamento de Concursos para Investigadores Docentes de Carrera Académica"

CONDICIONES DEL LLAMADO

El aspirante a cubrir el puesto objeto del llamado deberá tener:

CAPACIDAD para

Participar en investigaciones integrando equipos de trabajo, desarrollando un tema propio bajo supervisión de niveles superiores

Participar en actividades de divulgación científica

Participar en actividades de docencia integrando equipos de trabajo

HABILIDADES y COMPETENCIAS para

Integrar equipos de trabajo

Asumir las responsabilidades de la designación en los órganos de gobierno, como miembro de las comisiones y comités consultivos de la UNGS

Realizar actividades de tutoría, dirección de tesis y becas de estudiantes de pregrado y/o grado

REQUISITOS excluyentes

Título de grado: Profesor/a o Traductor/a de Portugués



2 años de experiencia en investigación y/o experiencia profesional en el área

2 años de experiencia en docencia universitaria.

Sevalorana

Se valorará la participación en proyectos de investigación en temas afines a la línea de investigación del llamado a concurso

Poseer formación en perspectiva de género

TRANSPAS A DESARROLLAR (ETHE OURS)

Participar en tareas de investigación

Estar a cargo del dictado de clases de las comisiones docentes que se le asignen bajo la supervisión de investigadores docentes de niveles superiores

Representar al Instituto/UNGS en eventos académicos cuando le sea requerido

Feethaltentativa de incorporación: 10 de occubre de 2020.

THEMPO GODEDICACION.

Dedicación semiexclusiva

Horas promedio de docencia estimadas para dedicación: 6 hs. semanales

LUCAR DETRABAJO

Dependencias de la Universidad, ubicadas en el Partido de Malvinas Argentinas -Provincia de Buenos Aires. (u otras donde eventualmente correspondiere)

Para cualquier aclaración sobre las condiciones de trabajo, dirigirse a la Oficina de Informes: Juan María Gutiérrez 1150, entre José León Suárez y Verdi - CP (1613) - Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires. Tel.: 4469-7652 - de 10:00 a 17:00 hs.